MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460
Ciudad del Lago - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.S.B. N° 128/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

San Bernardino, 16 de julio de 2010.

VISTO: el informe en el Acta de Evaluación N° 19/10, expedido por el Comité de Evaluación de ofertas en el Llamado a Contratación Directa Adquisición de Elementos de Limpieza y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 16 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Publicas" que dice "Los convocantes realizaran las contrataciones, mediante alguno de los siguientes procedimientos, inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos", y teniendo en cuenta el Art. 34 inciso c de la Ley 2051/2003, en la que se establece que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podra hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°) ADJUDICAR a la firma **Faster SA,** derivado de la Contratación Directa "Adquisición de Elementos de Limpieza" en la modalidad de contrato abierto para adquirir las cantidades mínimas y máximas de Elementos de Limpieza según presentación en la carta oferta – planilla de precios por cumplir con todos los requisitos solicitados por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la suma Gs. 12.382.950 (guaraníes doce millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), dependiente del Poder Ejecutivo.

Art. 3°) REGISTRAR, anotar y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

Brigido Sanabria
Intendente Municipal